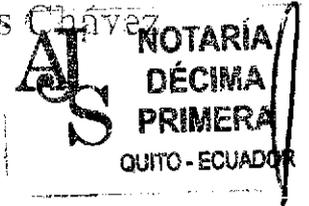




NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1

2

Escritura No. 2014-17-01-11-P05708

3

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

7

8

OTORGADO POR:

9

RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY

10

CARLA ENDARA ABARCA

11

ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA

12

13

A FAVOR DE:

14

CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO

15

DIEGO HORACIO RUBIO URVINA

16

17

18

CUANTÍA: \$ 400

19

J.V DI 3 COPIAS

20

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República
22 del Ecuador, hoy día jueves seis de noviembre del año dos mil
23 catorce, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria
24 Décima Primera del Cantón Quito; comparecen a la celebración de
25 la presente escritura pública por una parte, los cónyuges RICARDO
26 ANDRÉS QUIROZ CELY y CARLA ENDARA ABARCA; y los
27 cónyuges, ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA, de estado civil
28 divorciado; quienes en adelante y para efectos de este contrato se

1 llamarán los CEDENTES; y, por otra el señor CARLOS MANUEL
2 LARREA JARAMILLO, de estado civil casado, y el señor DIEGO
3 HORACIO RUBIO URVINA, de estado civil casado, hábiles y
4 capaces para contratar y obligarse, quienes en adelante y para
5 efectos de este contrato se llamarán los CESIONARIOS.- Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
7 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
8 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
9 conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
10 minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
11 continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la
13 siguiente Cesión de participaciones de la Compañía
14 ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA., contenida al tenor de
15 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
16 Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte
17 el señor Ricardo Andrés Quiroz Cely, de estado civil casado con
18 Carla Endara Abarca y Ángel Patricio Rubio Urvina, de estado civil
19 divorciado, por sus propios y personales derechos en su calidad de
20 Cedentes; y, el señor Carlos Manuel Larrea Jaramillo, de estado
21 civil casado, y Diego Horacio Rubio Urvina por sus propios y
22 personales derechos, en calidad de cesionarios; los comparecientes
23 son domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para
24 contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y
25 personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La
26 compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA., se
27 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria
28 Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta,



1 con fecha 14 de Septiembre del 2012, la misma que fue inscrita en
2 el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el 6 de noviembre del
3 2012. DOS.- Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de
4 la compañía, celebrada con fecha veinte de agosto de dos mil
5 catorce, se autorizó a los socios Ricardo Andrés Quiroz Cely y
6 Ángel Patricio Rubio Urvina a ceder respectivamente el total de sus
7 participaciones sociales. TERCERA.- CESIÓN DE
8 PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte
9 de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, los
10 socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que
11 determina el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, Aprobar
12 la Cesión de Participaciones de los siguientes socios; a).-
13 RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY quien en su calidad de
14 cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en veinte
15 (20) Participaciones sociales que tiene en la compañía
16 ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA., a favor del
17 Cesionario señor CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO,
18 quien por sus propios derechos acepta la transferencia de veinte
19 (20) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00)
20 cada una; y, b).- ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA quien en su
21 calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir
22 en trescientos ochenta (380) Participaciones sociales que tiene en la
23 compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA., a favor
24 del Cesionario señor DIEGO HORACIO RUBIO URVINA, quien
25 por sus propios derechos acepta la transferencia de trescientas
26 ochenta (380) participaciones, con un valor nominal de un dólar
27 (USD \$1,00) cada una. Los cedentes, de manera expresa declaran
28 que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres

1 de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios
2 de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo
3 que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la
4 cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de
5 capital de la siguiente manera:-----

6 Nombres Socios	# Participaciones	Valor U.	Total	Porcentaje
7 Carlos Manuel Larrea Jaramillo	20	USD 1	USD 20	5%
8 Diego Horacio Rubio Urquina	380	USD 1	USD 380	95%
9 Total	400		USD 400	100%

10 La presente cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un
11 dólar americano (USD 1) cada participación. CUARTA.-
12 ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión hecha a su
13 favor por parte de los cedentes mencionados en la cláusula anterior.
14 Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas
15 de estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de
16 instrumentos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los
17 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
18 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
19 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
20 partes; minuta que está firmada por el señor Abogado Carlos
21 Larrea portador de la matrícula profesional numero diecisiete
22 guion dos mil doce guion ciento cincuenta y dos del Foro
23 de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se
24 observaron los preceptos y requisitos previstos en la
25 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
26 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
27 conmigo en unidad de acto quedando incorporada
28 en el protocolo de escrituras públicas de esta Notaría de



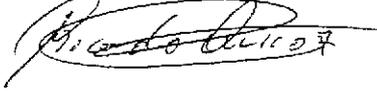
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís-Chávez
NOTARIA



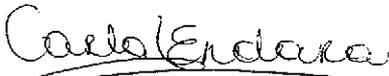
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 Cantón Quito, de todo lo cual, y por ser en honor a la verdad, doy
2 fe.

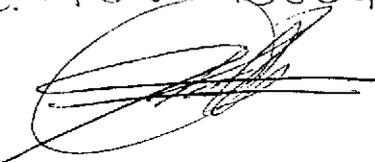
3 



4
5
6 RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY
7 CC. 1707190516

8
9 
10 CARLA ENDARA ABARCA
11 CC. 1708095854



12 

13
14 ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA
15 CC. 1802924959



16
17 
18 CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO
19 CC. 1714766+82



20
21 
22 DIEGO HORACIO RUBIO URVINA
23 CC. 180357834-J



24
25
26
27 
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
28 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180292495-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUBIO URVINA ANGEL PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-06-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

63432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIO CORREA CESAR AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URVINA MAYORGA ELSA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FPPM CO. CEDULADO



000719438



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0113

1802924959

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RUBIO URVINA ANGEL PATRICIO

TUNGURAHUA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

SAN BARTOLOME

0

AMBATO

PARRQUIA

ZONA

CANTÓN

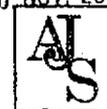
[Signature]
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

06 NOV. 2014

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN JARAMILLO DE LOS RIOS
PICHINCHA - ECUADOR
CANTÓN JARAMILLO DE LOS RIOS
PICHINCHA - ECUADOR
CANTÓN JARAMILLO DE LOS RIOS
PICHINCHA - ECUADOR



EDIFICIO...
CANTÓN JARAMILLO DE LOS RIOS
PICHINCHA - ECUADOR
CANTÓN JARAMILLO DE LOS RIOS
PICHINCHA - ECUADOR
CANTÓN JARAMILLO DE LOS RIOS
PICHINCHA - ECUADOR
1648269

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0173 **1714766787**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARREA JARAMILLO CARLOS MANUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

06 NOV. 2014

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OBTENCIÓN

180357834-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**RUBIO URYWA
 DIEGO HORACIO**
 LEGAJOS Y NOMBRES DE
**TUNGURAMBA
 AMBATO
 LAMAYTZE**
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-22
 N.º DE AUTENTICACIÓN EQUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
**VERÓNICA ELIZABETH
 MARTÍNEZ AGUAYSA**





NIVEL DE INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

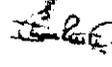
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIO CORREA CESAR AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URYWA MAYORGA EL SA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2011-08-08**

FECHA DE REEMPLAZO
2021-08-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL (CNC)

009

009 - 0114

1803578341

N.º DE IDENTIFICACIÓN
RUBIO URYWA DIEGO HORACIO

TUNGURAMBA
 PREVENIA
 AMBATO
 JANTON

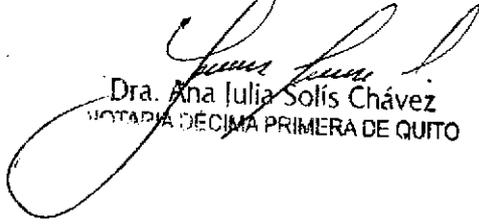
JURISDICCIÓN
SAN BARTOLOMÉ

P.º DEPARTAMENTO
QUITO



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
 mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

06 NOV. 2014


 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

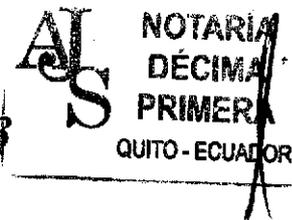


ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA LTDA

RUC 1792405572001

Estado de Resultados entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013

Elaborado Bajo Normas Locales



Código	Nombre Cuenta	Saldo Final
4	INGRESOS	
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
4102	PRESTACION DE SERVICIOS	
410201	PRESTACION DE SERVICIOS	24,905.00
Total para PRESTACION DE SERVICIOS		24,905.00
Total para INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		24,905.00
Total para INGRESOS		24,905.00
5	COSTOS Y GASTOS	
52	GASTOS	
5201	GASTOS DE VENTAS	
520108	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,892.21
Total para GASTOS DE VENTAS		17,892.21
5202	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS DE PERSONAS NATURALES	2,650.00
520208	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,966.00
Total para GASTOS ADMINISTRATIVOS		4,616.00
5202	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
520220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	661.88
520227	OTROS GASTOS	56.00
Total para GASTOS ADMINISTRATIVOS		717.88
5203	GASTOS FINANCIEROS	
520301	INTERESES	133.75
520305	OTROS GASTOS FINANCIEROS	637.17
Total para GASTOS FINANCIEROS		770.92
Total para GASTOS		23,997.01
Total para COSTOS Y GASTOS		23,997.01

ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA LTDA

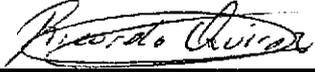
RUC 1792405572001

Estado de Resultados entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013

Elaborado Bajo Normas Locales

Código	Nombre Cuenta	Saldo Final
--------	---------------	-------------

Utilidad del Ejercicio	907.99
------------------------	--------



RICARDO ANDRES QUIROZ CELY

1,707,190,516

Representante Legal



CECILIA MAGDALENA RODRIGUEZ FRIAS

1,708,149,487

T.P.

Contador



ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA LTDA

RUC 1792405572001

Balance General con cierre al 31/12/2013

Elaborado Bajo Normas Locales



Código	Nombre Cuenta	Saldo Final
1		
01	ACTIVO CORRIENTE	
0101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	
010102	BANCOS MONEDA NACIONAL	1,720.64
Total para EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		1,720.64
0102	ACTIVOS FINANCIEROS	
010205	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	123.20
010206	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	7,700.00
Total para ACTIVOS FINANCIEROS		7,823.20
0104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	
010403	ANTICIPOS A PROVEEDORES	287.00
Total para SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		287.00
0105	ANTICIPO POR IMPUESTOS CORRIENTES	
010501	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	2,351.14
010502	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IR)	495.90
010503	ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA	2.48
Total para ANTICIPO POR IMPUESTOS CORRIENTES		2,849.52
Total para ACTIVO CORRIENTE		12,680.36
Total para		12,680.36
Total para Activo		12,680.36

2	PASIVO	
201	PASIVO CORRIENTE	
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
2010301	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	8,620.00
Total para CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		8,620.00
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	
2010701	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2,184.53
2010702	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	639.39
Total para OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		2,823.92

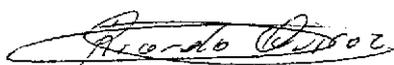
ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA LTDA

RUC 1792405572001

Balance General con cierre al 31/12/2013

Elaborado Bajo Normas Locales

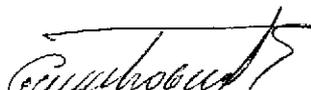
Código	Nombre Cuenta	Saldo Final
	Total para PASIVO CORRIENTE	11,443.92
	Total para PASIVO	11,443.92
	Total para Pasivo	11,443.92
3	PATRIMONIO NETO	
301	CAPITAL	
30101	CAPITAL	
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	400.00
	Total para CAPITAL	400.00
	Total para CAPITAL	400.00
306	RESULTADOR ACUMULADOS	
30601	GANANCIAS ACUMULADAS	
3060102	PERDIDAS ACUMULADAS	-71.55
	Total para GANANCIAS ACUMULADAS	-71.55
	Total para RESULTADOR ACUMULADOS	-71.55
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
30701	GANANCIA NETA PERIODO	
3070101	GANANCIA DEL PERIODO	907.99
	Total para GANANCIA NETA PERIODO	907.99
	Total para RESULTADOS DEL EJERCICIO	907.99
	Total para PATRIMONIO NETO	1,236.44
	Total para Patrimonio	1,236.44
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12,680.36



RICARDO ANDRES QUIROZ CELY

1,707,190,516

Representante Legal



CECILIA MAGDALENA RODRIGUEZ FRIAS

1,708,149,487

T.P.
Contador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 20 de agosto de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Chillo Jijon, Conjunto Jazminez, casa 8, Parroquia Conocoto, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA.; Ricardo Andrés Quiroz Cely y Ángel Patricio Rubio Urvina aquí presentes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Ángel Patricio Rubio Urvina y actúa como Secretario el señor Ricardo Andrés Quiroz Cely.

El Presidente declara instalada la sesión a las 16H00 y los concurrentes deciden por unanimidad, instalarse en junta general universal y extraordinaria de socios de la compañía y deciden tomar las siguientes resoluciones y tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.
2. Nombramiento de Gerente.
3. Nombramiento de Presidente.

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el punto respectivo.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, por unanimidad, resuelve:

a) Aprobar la Cesión de Participaciones de los siguientes socios;

1.- RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en veinte (20) Participaciones sociales que tiene en la compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA., a favor del Cesionario señor CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de veinte (20) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una; y,



2.- ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en trescientos ochenta (380) Participaciones sociales que tiene en la compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA., a favor del Cesionario señor DIEGO HORACIO RUBIO URVINA, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de trescientos ochenta (380) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una;

Los cedentes, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

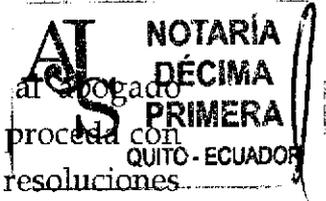
Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
Carlos Manuel Larrea Jaramillo	20	USD 1	USD 20	5%
Diego Horacio Rubio Urvina	380	USD 1	USD 380	95%
Total	400		USD 400	100%

- b) Los Socios de la compañía, de manera unánime resuelven aceptar la renuncia irrevocable presentada por RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY y consecuentemente, nombrar en el cargo de Gerente de ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA., al señor Diego Horacio Rubio Urvina.
- c) Los Socios de la compañía, de manera unánime resuelven aceptar la renuncia irrevocable presentada por ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA y consecuentemente, nombrar en el cargo de Presidente de ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA., al Carlos Manuel Larrea Jaramillo.
- d) Luego de tratar y aprobar en su totalidad el orden del día, se confiere al Secretario, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 17h00 horas.



LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

Los socios por este instrumento, autorizan de manera expresa al abogado Carlos Larrea Jaramillo para que, de manera separada o conjunta, proceda con los trámites legales de orden societario, a fin de ejecutar las resoluciones adoptadas en beneficio de ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA.



ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA
CC: 1802924959
Presidente de la Junta
Socio

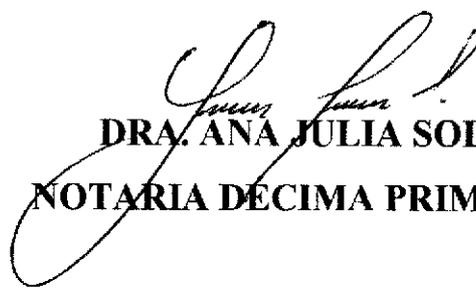
RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY
CC: 1707190516
Secretario de la Junta
Socio

Lo certifico.-

RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY
CC: 1707190516
Secretario de la Junta
Socio

Se otorga...

---gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por **RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY, CARLA ENDARA ABARCA Y ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA**, a favor de **CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO Y DIEGO HORACIO RUBIO URVINA**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
AS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON.- Tomé nota al margen de la respectiva ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA", de fecha 14 de Septiembre del 2012; celebrada ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, LA CESION DE PARTICIPACIONES, constante de la presente. Para los fines legales consiguientes. Quito, 12 de Noviembre del dos mil e



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 74398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49780
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1099
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

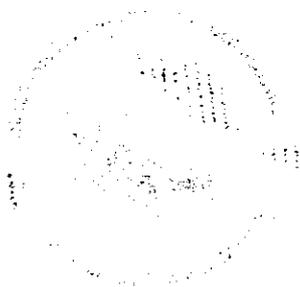
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714766787	LARREA JARAMILLO CARLOS MANUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1802924959	RUBIO URVINA ANGEL PATRICIO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1803578341	RUBIO URVINA DIEGO HORACIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707190516	QUIROZ CELY RICARDO ANDRES	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00





5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3699 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

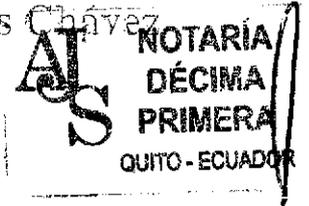
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1

2

Escritura No. 2014-17-01-11-P05708

3

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

7

8

OTORGADO POR:

9

RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY

10

CARLA ENDARA ABARCA

11

ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA

12

13

A FAVOR DE:

14

CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO

15

DIEGO HORACIO RUBIO URVINA

16

17

18

CUANTÍA: \$ 400

19

J.V DI 3 COPIAS

20

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República
22 del Ecuador, hoy día jueves seis de noviembre del año dos mil
23 catorce, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria
24 Décima Primera del Cantón Quito; comparecen a la celebración de
25 la presente escritura pública por una parte, los cónyuges RICARDO
26 ANDRÉS QUIROZ CELY y CARLA ENDARA ABARCA; y los
27 cónyuges, ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA, de estado civil
28 divorciado; quienes en adelante y para efectos de este contrato se

1 llamarán los CEDENTES; y, por otra el señor CARLOS MANUEL
2 LARREA JARAMILLO, de estado civil casado, y el señor DIEGO
3 HORACIO RUBIO URVINA, de estado civil casado, hábiles y
4 capaces para contratar y obligarse, quienes en adelante y para
5 efectos de este contrato se llamarán los CESIONARIOS.- Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
7 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
8 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
9 conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
10 minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
11 continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la
13 siguiente Cesión de participaciones de la Compañía
14 ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA., contenida al tenor de
15 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
16 Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte
17 el señor Ricardo Andrés Quiroz Cely, de estado civil casado con
18 Carla Endara Abarca y Ángel Patricio Rubio Urvina, de estado civil
19 divorciado, por sus propios y personales derechos en su calidad de
20 Cedentes; y, el señor Carlos Manuel Larrea Jaramillo, de estado
21 civil casado, y Diego Horacio Rubio Urvina por sus propios y
22 personales derechos, en calidad de cesionarios; los comparecientes
23 son domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para
24 contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y
25 personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La
26 compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA., se
27 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria
28 Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta,



1 con fecha 14 de Septiembre del 2012, la misma que fue inscrita en
2 el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el 6 de noviembre del
3 2012. DOS.- Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de
4 la compañía, celebrada con fecha veinte de agosto de dos mil
5 catorce, se autorizó a los socios Ricardo Andrés Quiroz Cely y
6 Ángel Patricio Rubio Urvina a ceder respectivamente el total de sus
7 participaciones sociales. TERCERA.- CESIÓN DE
8 PARTICIPACIONES: De conformidad con lo aprobado por parte
9 de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, los
10 socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que
11 determina el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, Aprobar
12 la Cesión de Participaciones de los siguientes socios; a).-
13 RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY quien en su calidad de
14 cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en veinte
15 (20) Participaciones sociales que tiene en la compañía
16 ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA., a favor del
17 Cesionario señor CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO,
18 quien por sus propios derechos acepta la transferencia de veinte
19 (20) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00)
20 cada una; y, b).- ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA quien en su
21 calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir
22 en trescientos ochenta (380) Participaciones sociales que tiene en la
23 compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA., a favor
24 del Cesionario señor DIEGO HORACIO RUBIO URVINA, quien
25 por sus propios derechos acepta la transferencia de trescientas
26 ochenta (380) participaciones, con un valor nominal de un dólar
27 (USD \$1,00) cada una. Los cedentes, de manera expresa declaran
28 que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres

1 de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios
2 de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo
3 que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la
4 cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de
5 capital de la siguiente manera:-----

6 Nombres Socios	# Participaciones	Valor U.	Total	Porcentaje
7 Carlos Manuel Larrea Jaramillo	20	USD 1	USD 20	5%
8 Diego Horacio Rubio Urquina	380	USD 1	USD 380	95%
9 Total	400		USD 400	100%

10 La presente cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un
11 dólar americano (USD 1) cada participación. CUARTA.-
12 ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión hecha a su
13 favor por parte de los cedentes mencionados en la cláusula anterior.
14 Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas
15 de estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de
16 instrumentos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los
17 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
18 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
19 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
20 partes; minuta que está firmada por el señor Abogado Carlos
21 Larrea portador de la matrícula profesional numero diecisiete
22 guion dos mil doce guion ciento cincuenta y dos del Foro
23 de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se
24 observaron los preceptos y requisitos previstos en la
25 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
26 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
27 conmigo en unidad de acto quedando incorporada
28 en el protocolo de escrituras públicas de esta Notaría de



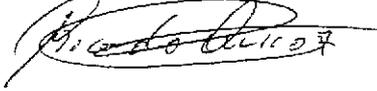
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís-Chávez
NOTARIA



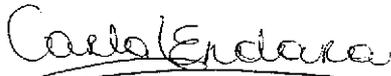
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 Cantón Quito, de todo lo cual, y por ser en honor a la verdad, doy
2 fe.

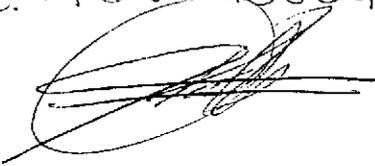
3 



4
5
6 RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY
7 CC. 1707190516

8
9 
10 CARLA ENDARA ABARCA
11 CC. 1708095854



12 
13
14 ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA
15 CC. 1802924959



16
17 
18 CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO
19 CC. 1714766+82



20
21 
22 DIEGO HORACIO RUBIO URVINA
23 CC. 180357834-J



24
25
26
27 
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
28 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180292495-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUBIO URVINA ANGEL PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-06-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

63432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIO CORREA CESAR AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URVINA MAYORGA ELSA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FPPM CO. CEDULADO



000719438



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0113

1802924959

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RUBIO URVINA ANGEL PATRICIO

TUNGURAHUA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

SAN BARTOLOME

0

AMBATO

PARRQUIA

ZONA

CANTÓN

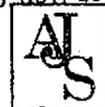
[Signature]
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

06 NOV. 2014

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN JARAMILLO DE LOS RIOS
PICHINCHA - ECUADOR
CANTÓN JARAMILLO DE LOS RIOS
PICHINCHA - ECUADOR
CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO



EDIFICIO...
CANTÓN JARAMILLO DE LOS RIOS
PICHINCHA - ECUADOR
CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO
CÉDULA
1714766787

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0173 **1714766787**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARREA JARAMILLO CARLOS MANUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a

06 NOV. 2014

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



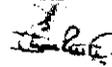

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OBTENCIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**RUBIO URYWA
 DIEGO HORACIO**
 LEGAJOS Y NOMBRES DE
**TUNGURAMBA
 AMBATO
 LA MORTE**
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-22**
 N.º DE IDENTIFICACIÓN **1803578341**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Cesado**
**VERÓNICA ELIZABETH
 MARTÍNEZ AGUAYSA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIO CORREA CESAR AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URYWA MAYORGA EL SA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2011-08-08**
 FECHA DE RENOVACIÓN
2021-08-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

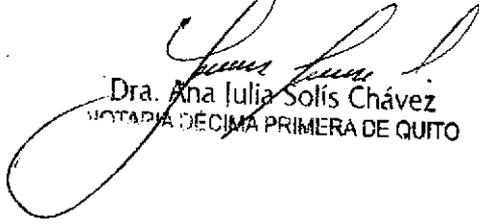
009
009 - 0114 **1803578341**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
RUBIO URYWA DIEGO HORACIO

TUNGURAMBA CANTÓN 3
 PREVENIA SAN BARTOLOMÉ 3
 AMBATO 3
 JANTON 3



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
 mí en **1** foja(s) útiles. Quito, a

06 NOV. 2014


Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

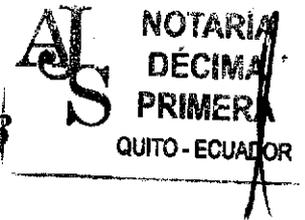


ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA LTDA

RUC 1792405572001

Estado de Resultados entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013

Elaborado Bajo Normas Locales



Código	Nombre Cuenta	Saldo Final
4	INGRESOS	
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
4102	PRESTACION DE SERVICIOS	
410201	PRESTACION DE SERVICIOS	24,905.00
Total para PRESTACION DE SERVICIOS		24,905.00
Total para INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		24,905.00
Total para INGRESOS		24,905.00
5	COSTOS Y GASTOS	
52	GASTOS	
5201	GASTOS DE VENTAS	
520108	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,892.21
Total para GASTOS DE VENTAS		17,892.21
5202	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS DE PERSONAS NATURALES	2,650.00
520208	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,966.00
Total para GASTOS ADMINISTRATIVOS		4,616.00
5202	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
520220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	661.88
520227	OTROS GASTOS	56.00
Total para GASTOS ADMINISTRATIVOS		717.88
5203	GASTOS FINANCIEROS	
520301	INTERESES	133.75
520305	OTROS GASTOS FINANCIEROS	637.17
Total para GASTOS FINANCIEROS		770.92
Total para GASTOS		23,997.01
Total para COSTOS Y GASTOS		23,997.01

ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA LTDA

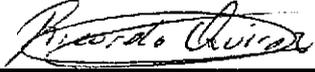
RUC 1792405572001

Estado de Resultados entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013

Elaborado Bajo Normas Locales

Código	Nombre Cuenta	Saldo Final
--------	---------------	-------------

Utilidad del Ejercicio	907.99
------------------------	--------



RICARDO ANDRES QUIROZ CELY

1,707,190,516

Representante Legal



CECILIA MAGDALENA RODRIGUEZ FRIAS

1,708,149,487

T.P.

Contador

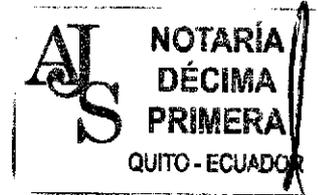


ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA LTDA

RUC 1792405572001

Balance General con cierre al 31/12/2013

Elaborado Bajo Normas Locales



Código	Nombre Cuenta	Saldo Final
1		
01	ACTIVO CORRIENTE	
0101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	
010102	BANCOS MONEDA NACIONAL	1,720.64
Total para EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		1,720.64
0102	ACTIVOS FINANCIEROS	
010205	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	123.20
010206	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	7,700.00
Total para ACTIVOS FINANCIEROS		7,823.20
0104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	
010403	ANTICIPOS A PROVEEDORES	287.00
Total para SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		287.00
0105	ANTICIPO POR IMPUESTOS CORRIENTES	
010501	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	2,351.14
010502	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IR)	495.90
010503	ANTICIPO DE IMPUESTOS DE RENTA	2.48
Total para ANTICIPO POR IMPUESTOS CORRIENTES		2,849.52
Total para ACTIVO CORRIENTE		12,680.36
Total para		12,680.36
Total para Activo		12,680.36

2	PASIVO	
201	PASIVO CORRIENTE	
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
2010301	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	8,620.00
Total para CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		8,620.00
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	
2010701	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2,184.53
2010702	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	639.39
Total para OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES		2,823.92

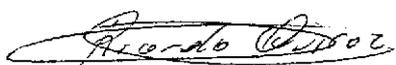
ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA LTDA

RUC 1792405572001

Balance General con cierre al 31/12/2013

Elaborado Bajo Normas Locales

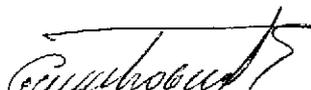
Código	Nombre Cuenta	Saldo Final
	Total para PASIVO CORRIENTE	11,443.92
	Total para PASIVO	11,443.92
	Total para Pasivo	11,443.92
3	PATRIMONIO NETO	
301	CAPITAL	
30101	CAPITAL	
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	400.00
	Total para CAPITAL	400.00
	Total para CAPITAL	400.00
306	RESULTADOR ACUMULADOS	
30601	GANANCIAS ACUMULADAS	
3060102	PERDIDAS ACUMULADAS	-71.55
	Total para GANANCIAS ACUMULADAS	-71.55
	Total para RESULTADOR ACUMULADOS	-71.55
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
30701	GANANCIA NETA PERIODO	
3070101	GANANCIA DEL PERIODO	907.99
	Total para GANANCIA NETA PERIODO	907.99
	Total para RESULTADOS DEL EJERCICIO	907.99
	Total para PATRIMONIO NETO	1,236.44
	Total para Patrimonio	1,236.44
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12,680.36



RICARDO ANDRES QUIROZ CELY

1,707,190,516

Representante Legal



CECILIA MAGDALENA RODRIGUEZ FRIAS

1,708,149,487

T.P.
Contador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 20 de agosto de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Chillo Jijon, Conjunto Jazminez, casa 8, Parroquia Conocoto, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA.; Ricardo Andrés Quiroz Cely y Ángel Patricio Rubio Urvina aquí presentes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Ángel Patricio Rubio Urvina y actúa como Secretario el señor Ricardo Andrés Quiroz Cely.

El Presidente declara instalada la sesión a las 16H00 y los concurrentes deciden por unanimidad, instalarse en junta general universal y extraordinaria de socios de la compañía y deciden tomar las siguientes resoluciones y tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.
2. Nombramiento de Gerente.
3. Nombramiento de Presidente.

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el punto respectivo.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, por unanimidad, resuelve:

a) Aprobar la Cesión de Participaciones de los siguientes socios;

1.- RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en veinte (20) Participaciones sociales que tiene en la compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA., a favor del Cesionario señor CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de veinte (20) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una; y,



2.- ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA quien en su calidad de cedente, ha manifestado su voluntad de ceder y transferir en trescientos ochenta (380) Participaciones sociales que tiene en la compañía ADVISORTEAM SOLUTIONS CÍA. LTDA., a favor del Cesionario señor DIEGO HORACIO RUBIO URVINA, quien por sus propios derechos acepta la transferencia de trescientos ochenta (380) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) cada una;

Los cedentes, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

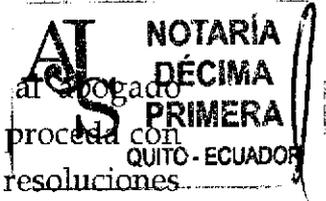
Nombres Socios	Número de Participaciones	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje
Carlos Manuel Larrea Jaramillo	20	USD 1	USD 20	5%
Diego Horacio Rubio Urvina	380	USD 1	USD 380	95%
Total	400		USD 400	100%

- b) Los Socios de la compañía, de manera unánime resuelven aceptar la renuncia irrevocable presentada por RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY y consecuentemente, nombrar en el cargo de Gerente de ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA., al señor Diego Horacio Rubio Urvina.
- c) Los Socios de la compañía, de manera unánime resuelven aceptar la renuncia irrevocable presentada por ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA y consecuentemente, nombrar en el cargo de Presidente de ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA., al Carlos Manuel Larrea Jaramillo.
- d) Luego de tratar y aprobar en su totalidad el orden del día, se confiere al Secretario, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 17h00 horas.



LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

Los socios por este instrumento, autorizan de manera expresa al abogado Carlos Larrea Jaramillo para que, de manera separada o conjunta, proceda con los trámites legales de orden societario, a fin de ejecutar las resoluciones adoptadas en beneficio de ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA.



ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA
CC: 1802924959
Presidente de la Junta
Socio

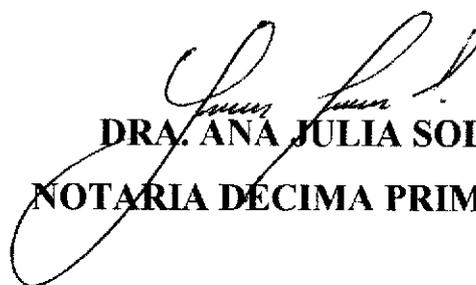
RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY
CC: 1707190516
Secretario de la Junta
Socio

Lo certifico.-

RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY
CC: 1707190516
Secretario de la Junta
Socio

Se otorga...

---gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por **RICARDO ANDRÉS QUIROZ CELY, CARLA ENDARA ABARCA Y ÁNGEL PATRICIO RUBIO URVINA**, a favor de **CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO Y DIEGO HORACIO RUBIO URVINA**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
AS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON.- Tomé nota al margen de la respectiva ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA", de fecha 14 de Septiembre del 2012; celebrada ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, LA CESION DE PARTICIPACIONES, constante de la presente. Para los fines legales consiguientes. Quito, 12 de Noviembre del dos mil e



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 74398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49780
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1099
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

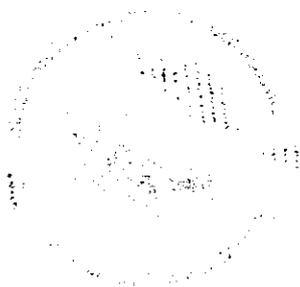
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714766787	LARREA JARAMILLO CARLOS MANUEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1802924959	RUBIO URVINA ANGEL PATRICIO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1803578341	RUBIO URVINA DIEGO HORACIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707190516	QUIROZ CELY RICARDO ANDRES	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVISORTEAM SOLUTIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00





5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3699 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



